

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Pago de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2010, el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010 de 0,3973 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso: 15 de febrero de 2011

Nombre del valor: VIDRALA, S.A. Código de la emisión: ES0183746314 Importe bruto unitario: 0,3973 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 15 de febrero de 2011 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad BBVA, S.A.

Se debe señalar que todas las acciones en circulación tendrán derecho a recibir el presente dividendo, incluyendo expresamente las nuevas acciones asignadas gratuitamente entre los accionistas procedentes de la ampliación de capital liberada ejecutada el pasado mes de noviembre. En suma, el dividendo a desembolsar en esta primera distribución de los resultados del ejercicio 2010 se incrementa en un diez por ciento. Ello en coherencia con la política implementada por la Sociedad de estabilidad y mejora sostenida de la retribución al accionista.

Llodio, 23 de diciembre de 2010

Jose Ramón Berecibar Mutiozabal Secretario del Consejo de Administración